

Orden Jurídico Poblano

Puebla, Estado de Derecho y Justicia

PUBLICACIÓN del Informe de conclusión del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), por las sequías atípicas, impredecibles y no recurrentes ocurridas durante el año 2008.



**Orden
Jurídico
Poblano**

REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
10/feb/2010	PUBLICACIÓN del Informe de conclusión del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), por las sequías atípicas, impredecibles y no recurrentes ocurridas durante el año 2008.

GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN EN EL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

PUBLICACIÓN del Informe de conclusión del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), por las sequías atípicas, impredecibles y no recurrentes ocurridas durante el año 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.-SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Al margen el logotipo oficial del Gobierno del Estado, con el Escudo del Estado y una leyenda que dice: Puebla.- Gobierno del Estado.- 2005-2011.- SDR.- Secretaría de Desarrollo Rural.

Durante el ejercicio fiscal 2009, se atendieron las sequías atípicas, impredecibles y no recurrentes que se presentaron en el mes de septiembre del año 2008, que afectaron a productores agrícolas de escasos ingresos en los municipios de **Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Axutla, Chila de la Sal, Chinantla, Cohetzala, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Piaxtla, Tecamatlán, Tehuiztingo, Tulcingo y Xicotlán**, con folio 300192; por lo que el Gobierno del Estado gestionó ante la SAGARPA los apoyos económicos con cargo al Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), mismos que fueron aprobados a través del acuerdo de la Comisión Dictaminadora del Programa con referencia **02/01E-26/01/2009**. El apoyo económico se integró con recursos Federales y Estatales, los cuales fueron entregados directamente a cada productor por la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) bajo el seguimiento y la normatividad de la Delegación Estatal de la SAGARPA. Los listados de productores beneficiados del programa, así como la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, se encuentran para su consulta en los Distritos de Desarrollo Rural correspondientes y en la SDR, así como en la página de Internet de esta última (www.sdr.gob.mx).

De esta manera en apego al artículo 26 fracción I de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, se informa a la opinión pública los resultados del programa establecido con cargo al PACC, conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

Evento	Fecha de Declaratoria	No. de Municipios apoyados	Productores Beneficiados	Resarcimiento de Daños (has.)	Recursos autorizados para productores (\$)	Recursos Entregados a Productores (\$)	Saldo ^{1/} (\$)
Sequías	24 de febrero de 2009	13	5,494	17,517	16'049,097.00	15'765,417.00	283,680.00

^{1/} El saldo fue reintegrado a los gobiernos federal y estatal, conforme a los porcentajes de coparticipación. Los montos no incluyen gastos de operación, evaluación y auditoría.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

El Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la Delegación Estatal de la SAGARPA.- **INGENIERO HÉCTOR SEVERO DE LA CRUZ LEDEZMA.**- Rúbrica.- El Director General de Servicios y Apoyos Técnicos de la SDR.-**INGENIERO ENRIQUE REYES ALTAMIRANO.**- Rúbrica.